

# INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Abril, mayo y junio de 2020

"Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019"

# **CONTROL INTERNO**

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones

31 de Julio de 2020

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









#### **CONTENIDO**

l.	OBJETIVO	4
II.	ALCANCE	4
III.	METODOLOGÍA	4
IV.	MARCO JURÍDICO	4
1.	Prestación de servicios	5
2.	Nómina	6
2.1	CAPACITACIÓN	8
2.2	BIENESTAR	8
2.3	PLANTA FIJA	8
2.4	PLANTA TEMPORAL	9
2.5	PLANTA TRANSITORIA	. 10
3.	HORAS EXTRAS	10
4.	COMPENSATORIOS	. 10
5.	VACACIONES PAGADAS EN DINERO	11
6.	INTERRUPCIÓN DE VACACIONES	11
7.	CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS	11
8.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
9.	TELEFONÍA CELULAR	12
10.	TELEFONÍA FIJA	13
11.	VEHÍCULOS OFICIALES	14
12.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	15
13.	FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN	15
14.	CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO	16
15.	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET	16
16.	INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS	19
17.	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES	ΞS

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapcpular.gov.co









18.	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS	22
19.	SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS	22
20.	EVENTOS Y CONMEMORACIONES	22
21.	SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP	22
21.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	22
21.2	ASEO	23
21.3	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	24
22.	PAPELERÍA Y PUBLICIDAD	25
23.	TRANSPORTE	25
24.	SEGUROS	26
V.	OBSERVACIONES	26
\/I	RECOMENDACIONES	26

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapcpular.gov.co









# INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ABRIL-JUNIO DE 2020

#### I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad pronunciadas por el gobierno nacional de acuerdo con el Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019, y formular las recomendaciones de acuerdo con la información que se solicita y se analiza en este informe.

#### II. ALCANCE

El análisis se enfoca en los gastos incurridos con recursos del Tesoro Público en la administración del personal, contratación de servicios, publicidad y publicaciones y demás servicios administrativos en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2019 comparativo con el 01 de abril al 30 de junio de 2020. Teniendo como fuente los datos suministrados por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones.

#### III. METODOLOGÍA

Se solicitó información por medio de oficio radicado 2020IE6694 de fecha 14/07/2020 a las dependencias Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones. Solicitando información de los meses de abril, mayo y junio de las vigencias 2019 y 2020 referente a consumos de: Energía eléctrica, aseo, acueducto y alcantarillado, celulares, telefonía, y factores con relación a: Nómina, prestación de servicios, papelería y publicidad, impresos y publicaciones, fotocopiado, transporte, combustible, suscripción periódicos revistas, seguros, entre otros.

#### IV. MARCO JURÍDICO

Control Interno en el cumplimiento de las funciones contempladas en la Ley 87 de 1993, verifica el acatamiento en la Caja de la Vivienda Popular de las políticas de Austeridad del Gasto Público. El presente informe muestra el resultado de seguimiento efectuado, correspondiente al segundo trimestre de la presente vigencia. La normatividad tomada como referencia para la elaboración del presente informe es:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993
- Ley 734 del 5 de febrero de 2002
- Ley 1150 del 169 de julio de 2007
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









- Decreto Distrital 492 de 15 de agosto de 2019
- Decreto 1068 del 226 de mayo de 2015
- Decreto 026 del 8 de enero de 1998
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 y sus modificatorios
- Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998
- Decreto 030 del 12 de enero de 1999
- Directiva Distrital 001 del 9 de febrero de 2001
- Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007
- Directiva Distrital 016 del 12 de octubre de 2007
- Directiva Distrital 007 del 19 de agosto de 2008
- Circular 12 del 16 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 002 del 15 de mayo de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica

#### 1. Prestación de servicios

	Prestación de Servicios Profesionales				Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión				Total	
	Segundo Trimestre 2019			Segundo Trimestre 2019				Total		
MES	Cantidad	Valor contrato inicial	Cantidad	Valor adiciones	Cantidad	Valor contrato inicial	Cantidad	Valor adiciones	Cantidad	Valor total (Incluidas adiciones)
Corte a Abril 30	28	\$ 855.098.700	3	\$ 14.413.133	7	\$ 96.799.400	1	\$ 3.038.500	39	\$ 969.349.733
Corte a Mayo 31	25	\$ 667.756.600	1	\$ 6.798.000	3	\$ 43.569.000	0	0	30	\$ 718.123.600
Corte a Junio 30	49	\$ 1.144.507.220	0	0	10	\$ 119.274.000	0	0	59	\$ 1.263.781.220
TOTAL	103	\$2.692.082.520	4	\$ 21.211.133	20	\$ 259.642.400	1	\$ 3.038.500	128	\$ 2.951.254.553

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020

Para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuenta con el formato establecido (208-DGC-Ft-23) certificación de ausencia de personal.

	Prestación de Servicios Profesionales				Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión				Total	
	Segundo Trimestre 2020				Segundo Trimestre 2020					
MES	Cantidad	Valor contrato inicial	Cantidad	Valor adiciones	Cantidad	Valor contrato inicial	Cantidad	Valor adiciones	Cantidad	Valor total (Incluidas adiciones)
Corte a Abril 30	54	\$ 1.213.885.500	1	\$ 7.416.000	12	\$ 84.000.276	0	0	67	\$ 1.305.301.776
Corte a Mayo 31	117	\$ 1.367.183.739	60	\$ 222.159.939	25	\$ 147.763.005	8	\$ 12.271.581	210	\$ 1.749.378.264
Corte a Junio 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	171	\$ 2.581.069.239	61	\$ 229.575.939	37	\$ 231.763.281	8	\$ 12.271.581	277	\$ 3.054.680.040

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020

La cantidad de contratos suscritos por trimestre objeto del informe, fue corroborada con la información presentada en la herramienta del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF y el reporte mensual que se realiza a la personería, encontrando algunas inconsistencias entre sí, las cuales fueron absueltas favorablemente por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, sin embargo, será preciso hacer los ajustes pertinentes en algunos de esos reportes.

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









El aumento de contratos suscritos y adiciones se debe a la contratación que se ha aumentado en los meses de abril y mayo del 2020, dado que la contratación se ha realizado de manera en que la entidad ha verificado su presupuesto y necesidad del servicio por la pandemia COVID-19, para esta vigencia se ha visto la contratación por cortes, no se estableció contratación durante la vigencia 2020.

La entidad no suscribió contratos de prestación de servicios personales calificados con personas naturales o jurídicas para los periodos revisados de las vigencias 2019 Vs 2020:

	Cantidad	Valor
Segundo Trimestre 2019	0	\$0
Segundo Trimestre 2020	0	\$0

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020

Por último, la Caja de la Vivienda Popular, no cuenta con honorarios superiores a los del Representante Legal, a saber:

	Cantidad	Valor
Segundo Trimestre 2019	0	\$0
Segundo Trimestre 2020	0	\$0

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020

Con relación a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y sus indicadores, la Dirección de Gestión Corporativa y CID informa: "...la Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario en conjunto con la Subdirección Administrativa adoptará el Plan de Austeridad de la Caja de la Vivienda Popular en el mes de agosto con el objetivo de establecer la selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) vigencia 2020, así como el indicador de austeridad.". Esta información fue comunicada vía correo institucional el 23 de julio de 2020.

#### 2. Nómina

#### Reporte aplicativo SIDEAP

A través de radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020, la Subdirección Administrativa informa: "Desde Septiembre de 2019, se firmó un acta de compromiso para actualizar la información de SIDEAP en línea, tal como se evidencia en el archivo anexo, en el cual el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante correo ratifica el compromiso de actualización establecido mediante certificación firmada por la CVP. Por lo tanto, desde Septiembre de 2019 esta información ya no se remite mensualmente y se mantiene actualizada en línea en el aplicativo SIDEAP, mecanismo a través del cual se realiza actualmente".

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









#### Reporte de Vacantes

Este reporte se observa en cada una de las plantas, como fueren vacantes existentes, definitivas y transitorias.

# Comisiones, Viáticos y Gastos de Viaje

A través de radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020, la Subdirección Administrativa informa: "Se informa que la CVP para los meses de abril, mayo y junio de 2019 y 2020 respectivamente, no generó erogaciones por concepto de Comisiones (en el entendido que se hace referencia a viáticos y gastos de viaje)".

	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE								
MES \$ \$ OBSERVACIONES									
	2.019	2.020							
ABRIL	<b>RIL</b> \$0 \$0		2019 - No se pagó viáticos y gastos de viaje a funcionarios de la entidad 2020 -No se pagó viáticos y gastos de viaje a funcionarios de la entidad						
			Turicionarios de la eficidad						
мауо	\$ n	\$0 \$0	2019 -No se pagó viáticos y gastos de viaje a funcionarios de la entidad						
	70		2020 - No se pagó viáticos y gastos de viaje a funcionarios de la entidad						
JUNIO	ć 0	\$0	2019 - No se pagó viáticos y gastos de viaje a funcionarios de la entidad 2020 - No se pagó viáticos y gastos de viaje a						
DINIO	\$0		funcionarios de la entidad						
	Fuente: Actos administrativos 2019 y 2020								

# Bono navideño, se contempló para la vigencia 2019 y se tiene previsto pata la vigencia 2020

A través de radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020, la Subdirección Administrativa informa: "Efectivamente, en el Plan de Bienestar para la Vigencia 2020 se tiene contemplada la entrega de bonos navideños en el mes de diciembre."

#### Fondos educativos

A través de radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020, la Subdirección Administrativa informa: "La Caja de la Vivienda Popular para el segundo trimestre de 2019 y de 2020, no realizó ni tiene canalizados recursos a través de los Fondos Educativos del FRADEC y FEDHE".

#### Estudios técnicos

A través de radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020, la Subdirección Administrativa informa: "Durante el trimestre objeto de este informe no se realizaron estudios técnicos de rediseño institucional. No obstante, es importante señalar que en el Plan Anual de Adquisiciones para el segundo semestre si se contempla la realización de un proceso contractual para la elaboración del estudio técnico para la modernización de la estructura administrativa de la Entidad. Este es un aspecto señalado además en el documento de justificación de prórroga de la planta temporal de la CVP por cuatro meses, hasta el 31 de octubre de 2020".

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









#### 2.1 CAPACITACIÓN

A través de radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020, la Subdirección Administrativa informa: "Teniendo presente el actual estado de emergencia, se ha tenido que modificar la metodología de capacitación en la entidad de forma virtual, para lo cual se debe modificar el tipo de contratación y de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Personal, donde se plantea un tipo de capacitación virtual con variedad de temas mediante plataforma digital; así mismo se ha desarrollado a la fecha un porcentaje de capacitación virtual brindada por entes públicos como la Veeduría, con un avance del 10%."

- Diplomado NICSP a través del Concejo de Bogotá.
- Conferencia Riesgo Biológico por COVID-19 a través del proveedor de exámenes ocupacionales Unimsalud SAS.
- Conferencia salud mental a través del proveedor de exámenes ocupacionales Unimsalud SAS.
- Curso corto ISO 14000 a través del Consejo de Bogotá.
- Derechos Humanos, a través de la plataforma PAO a través de la REC red de especialistas del conocimiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Seminario atención al ciudadano ofertado por el Concejo de Bogotá
- Conferencia en ergonomía Unimsalud proveedor de exámenes ocupacionales.
- Actividades bienestar acondicionamiento físico semana programada por el IDRD y la Caja de Compensación Familiar Compensar, para compartir con nuestras familias y nos ayuden a nuestro bienestar desde casa. Remisión invitación día de la Secretaría evento organizado por la Caja de Compensación Familiar Compensar Show Hassam.

#### 2.2 BIENESTAR

A través de radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020, la Subdirección Administrativa informa: "Dentro de la ejecución de las actividades del plan de bienestar laboral se promueven las actividades programadas con el Departamento Administrativo del Servicio Civil tales como":

- Día de la Secretaria y día del conductor 2019: Se realizó charla con Yonkoy Kenji, en la cual participaron 14 secretarias de la Caja de la Vivienda Popular
- Día de la Secretaria 2020: Se realiza reconocimiento por parte del DASCD y charla mediante Facebook live, de conformidad con el actual estado de emergencia.

Las invitaciones son transmitidas a cada una de las secretarias o conductores, según sea el caso, desde el DASCD.

#### 2.3 PLANTA FIJA

Para el segundo trimestre de 2019 las vacantes presentadas en la planta fija de empleos, fueron: en abril-mayo (1) definitiva (Profesional) y (1) transitoria (Técnico), y junio (2) definitivas, en razón a que no se ha provisto un cargo de Profesional y (1) Auxiliar de Servicios Generales. No se ha provisto ningún empleo definitivo con listas de elegibles entregadas por la CNSC.

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









PLANTA FIJA		CANTIDAD 20	)19	CANTIDAD 2020			
MES	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	
ABRIL	68	1	1	66	3	1	
MAYO	68	1	1	66	3	1	
JUNIO	68	2	0	66	3	1	

Fuente: Planta de personal aplicativo PERNO

La CNSC desde el 15/01/19 convocó a concurso abierto las vacantes.

En 2020 las vacantes presentadas en el segundo trimestre son por (3) tres vacancias definitivas: 1 Profesional el cual se encuentra en proceso de conversión a empleo público, 1 secretaria y 1 Auxiliar de Servicios Generales en proceso de provisión por la CNSC y un transitorio, por estar el titular encargado en la planta temporal.

No se ha provisto ningún empleo con listas de elegibles entregadas por la CNSC.

#### 2.4 PLANTA TEMPORAL

Para el segundo trimestre de 2019 la planta temporal estaba compuesta por 99 empleos, no provistos en su totalidad en los meses de abril, mayo y junio tal como lo muestra el cuadro. En cargos provistos se encargaron funcionarios con derechos de carrera administrativa de planta fija en cargos de la planta temporal.

En los meses de abril y mayo se proveyó un empleo respectivamente, con listas entregadas por la CNSC.

PLANTA TEMPORAL	CANTID	AD 2019	CANTIDAD 2020		
MES	PROVISTO	VACANTES	PROVISTO	VACANTES	
ABRIL	53	46	59	5	
MAYO	54	45	59	5	
JUNIO	65	34	58	6	

Fuente: Planta de personal aplicativo PERNO

En 2020 la planta de empleos temporales redujo su número a 64 cargos, en razón a la asignación de recursos de la Secretaría de Hacienda Distrital que solo autorizó para este número en la vigencia. Los empleos vacantes durante los meses de abril y mayo son (5), y para junio fueron (6), todos del nivel profesional. No se ha provisto ningún empleo con listas de elegibles entregadas por la CNSC.

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684







<sup>\*</sup>Vacante definitiva: Aquello que está vacante sin ocupar, sin proveer (no tiene titular)

<sup>\*</sup>Vacante transitoria: El funcionario, se encuentra en encargo en planta temporal o en otro cargo de planta fija.



La Entidad no realizó convocatorias públicas para evaluar cualidades y experiencia durante el segundo trimestre de las vigencias 2019 ni en 2020.

Es de mencionar que desde el 01 de julio de 2020 se encuentra prórroga de la planta temporal existente, debido a la aprobación del Plan de Desarrollo de esta Administración, por la situación presentada a nivel nacional de la pandemia COVID-19, esta prórroga se encuentra vigente hasta el 31 de octubre de 2020.

#### 2.5 PLANTA TRANSITORIA

Para las vigencias 2019 y 2020 la planta transitoria para los meses de abril, mayo y junio, no se encuentra ningún funcionario en planta, bajo esta nominación.

PLANTA TRANSITORIA	CANTIDAD 2019	CANTIDAD 2020
MES	PROVISTO	PROVISTO
ABRIL	0	0
MAYO	0	0
JUNIO	0	0

Fuente: Planta de personal aplicativo PERNO

#### 3. HORAS EXTRAS

En la entidad, el rubro de horas extras es reconocido a un funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09. Para los meses de abril, mayo y junio de 2020 la Caja de la Vivienda Popular tuvo una disminución frente al mismo periodo de 2019 de: 32,8%, 85,26% y 22% en el pago de horas extras, evidenciada especialmente en el mes de mayo que fue muy significativa, asociado a la restricción por la pandemia de COVID-19.

HORAS EXTRAS	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ABRIL	\$ 932.438	\$ 626.615	(\$ 305.823)	-32,80%
MAYO	\$ 1.018.096	\$ 150.095	(\$ 868.001)	-85,26%
JUNIO	\$ 911.783	\$ 713.206	(\$ 198.577)	-22%

Fuente: Aplicativo PERNO

#### 4. COMPENSATORIOS

El pago de los compensatorios en abril y mayo de 2019 se presentó por el reconocimiento adicional que rebasó las horas extras al señor Nixon Duarte Conductor de la Dirección General, valores que desfasaron el tope cancelado en junio, lo cual se ve reflejado en el porcentaje de incremento arrojado.

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









COMPENSATORIOS	HORAS	2019 (\$)	HORAS	2020 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE
ABRIL	41	\$ 303.987	0	\$0	(\$ 303.987)	-100,00%
MAYO	4	\$ 29.657	0	\$0	(\$ 29.657)	-100,00%
JUNIO	0	\$0	0	\$0	\$0	0

Fuente: Resoluciones pago de horas extras y aplicativo PERNO

#### 5. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Por este rubro, la información presentada, refleja que fueron pagadas en las prestaciones sociales definitivas, por retiro:

	VACACIONES PAGADAS EN DINERO					
MES	\$ 2.019	\$ 2.020	OBSERVACIONES			
ABRIL	\$0	\$0	2019 - No se pagó vacaciones en dinero a funcionarios o exfuncionarios 2020 - No se pagó vacaciones en dinero a funcionarios o exfuncionarios			
МАҮО	\$0	\$ 15.790.545	2019 - No se pagó vacaciones en dinero a funcionarios o exfuncionarios 2020 - Vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a los exfuncionarios Karoll García, Diana Donoso y Milton Fredy Martínez.			
JUNIO	\$ O	\$ 24.156.208	2019 - No se pagó vacaciones en dinero a funcionarios o exfuncionarios 2020 - Vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a los exfuncionarios Ma. Fernanda Narváez y Audrey Álvarez Bustos y la indemnización de unos días de vacaciones a esta última. 2019 - No se pagó vacaciones en dinero a funcionarios o exfuncionarios 2020 - Vacaciones no disfrutadas y pagadas en PSD a los exfuncionarios Ma. Fernanda Narváez y Audrey Álvarez Bustos y la indemnización de unos días de vacaciones a esta última.			

Fuente: Actos administrativos 2019 y 2020

#### 6. INTERRUPCIÓN DE VACACIONES

En el segundo trimestre del año 2019 se interrumpió y/o suspendió el periodo de vacaciones de: (4) funcionarios en el mes de abril, (1) en mayo y (4) en junio y para el 2020, (1) en el mes de abril y (6) en junio, todos con la justificación y por necesidades del servicio expresadas por cada jefe de área según las solicitudes presentadas, así:

INTERRUPCIÓN DE VACACIONES	2019	2020
ABRIL	4	1
MAYO	1	0
JUNIO	4	6

Fuente: Actos administrativos 2019 y 2020

# 7. CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS

Mediante Acuerdo de la CNSC 20161000001346 del 12 de agosto de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil ofertó 19 empleos de la Caja de la Vivienda Popular que constituyen 25 vacantes

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









mediante la convocatoria 431 de 2016 así: Cinco (5) profesionales, tres (3) técnicos y diecisiete (17) asistenciales. Del total de vacantes ofertadas mediante la convocatoria 431 de 2016 y luego de realizar el proceso por parte de la CNSC, la entidad proveyó 20 cargos, restando a la fecha por proveer definitivamente 5 vacantes:

- Un (1) Secretario código 440 grado 06,
- Dos (2) Secretario código 440 grado 04,
- Un (1) Auxiliar Administrativo código 407 grado 06 y
- Un (1) Auxiliar de Servicios Generales código 470 grado 04.

Con relación a los doce (12) cargos con vacancia definitiva, y no diez (10) que se reportaron a 30 de enero de 2019 y se relacionan en el cuadro, se proveyeron 7 con listas de elegibles recibidas de la CNSC siendo los siguientes:

- Tres (3) Auxiliar Administrativo 407 04
- Un (1) Técnico Operativo 314 03
- Un (1) Técnico Operativo 314 02
- Un (1) Auxiliar Administrativo 407 10
- Un (1) Auxiliar Administrativo 407 05

Los cinco (5) empleos actualmente vacantes definitivamente se encuentran ofertados en la Convocatoria CNSC 806 de 2019, los cuales se deberán proveer con listas de elegibles provistas por la Comisión esperando que sea después del mes de agosto o septiembre de 2020. Esta es la información disponible con que cuenta el área de Talento Humano a la fecha.

Para la planta temporal, no se han realizado procesos de provisión de cargos mediante la evaluación de competencias o procesos, en ninguno de los trimestres de este periodo.<sup>1</sup>

#### 8. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Por parte de la Oficina TIC, informa no presentaron procesos de adquisición de equipos de cómputo, impresión o similares, y fotocopiad de acuerdo a las necesidades de la Caja de la Vivienda Popular.

#### 9. TELEFONÍA CELULAR.

Empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	
Número teléfono	Cuenta No. 5629568
	Varios: (D. General, Oficina de Comunicaciones, Dirección de Urbanizaciones y Titulación,
	Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos, Celufijo D. de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020.

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









Número celular	Reasentamientos y S. Administrativa.
Resolución interna de asignación y uso de las líneas celulares	Resolución N° 400 de 2012
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp td, Ws + Line
Registro del almacén general de los equipos asignados: Inventario consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica.

Con ordenes de pago							
TELEFONÍA	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE	ORDEN DE	
MÓVIL	MÓVIL ZO19 (\$)		Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE	PAGO 2019	PAGO 2020	
ABRIL	561.422	608.299	46.877	7,71%	3833	5276	
MAYO	561.422	608.299	46.877	7,71%	5336	6928	
JUNIO	561.422	608.299	46.877	7,71%	6950	8537	

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

Se observa para la vigencia 2019, las facturas EC-191312928, EC-191538490 y EC-191760377; y para la vigencia 2020 EC-195866448, EC-196013435 y EC-19146572 las cuales se observaron con pago normal, no presentaron intereses de mora u otros conceptos diferentes al servicio y meses prestados.

# 10. TELEFONÍA FIJA

	Con órdenes de pago							
TELEFONÍA	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO	DODCENTALE	ORDEN DE	ORDEN DE		
TELEFONIA	2019 (\$)		Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE	PAGO 2019	PAGO 2020		
ABRIL	6.124.411	5.934.110	190.301	-3,21%	5317	6903		
MAYO	6.061.110	5.934.210	126.900	-2,14%	6940	7517		
JUNIO	5.956.320	5.934.110	22.210	-0,37%	8552	9985		

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

- Empresa: E.T.B.
- Cantidad de líneas: Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA COMPUESTO DE 30 LÍNEAS CADA UNO. Adicionalmente cuenta con cuatro (4) líneas análogas, una asignada a la Subdirección Financiera – área de cartera y las otras de soporte.
- Tipo de plan: Comercial Telefonía básica consumo de voz.
- Valor: \$5.950.000 (valor promedio mensual)".
- Existen mecanismo de control y bloqueo en los teléfonos con restricciones para llamada a celular y larga distancia nacional e internacional. La única línea habilitada para llamar a celular es la del fax que está en poder de la subdirección financiera y requiere de un código para hacer llamadas.<sup>2</sup>

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684







 $<sup>^2</sup>$  Radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020.



#### 11. VEHÍCULOS OFICIALES

Se tiene el suministro de combustible, bajo el siguiente contrato:

# DE CONTRATO	Cto 351 de 2020	
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.	
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27 de Julio 2020 Subdirección Administrativa

De acuerdo al vehículo propio de la Caja de la Vivienda Popular, el consumo de combustible, muestra:

	VEHÍCULOS OFICIALES POR COMBUSTIBLE						
	CONSUMO POR PROMEDIO CONSUMO POR PROMEDIO						
MES	MODELO Y CILINDRAJE 2019	KILÓMETROS RECORRIDOS 2019	MODELO Y CILINDRAJE 2020	KILÓMETROS RECORRIDOS 2020			
ABRIL	558.471	2.038	254.613	2.730			
MAYO	529.922	1.479	391.873	2.737			
JUNIO	826.084	2.973	0	0			

Fuente: Información correspondiente al vehículo propiedad de la CVP, modelo 2017, cilindraje 1995

Para la vigencia de 2020, para el trimestre se denota una disminución en el valor del combustible, en el mes de junio no cuenta con valor, dado que obedece a que se encontraba el proceso de contratación. Sin embargo, llama la atención que se recorrieron 6.490 km con un gasto de \$1.914.477 en combustible en el segundo trimestre de 2019, frente a 5.467 km y un gasto de \$646.486 en el mismo periodo de 2020. No se entiende la razón de la diferencia del precio del combustible por kilómetro recorrido en 2020, frente al 2019 y la Subdirección Administrativa no aclara la situación presentada.

Combustible por (Vehículo)	2019 (\$)	2020 (\$)	Variación \$	Variación %
ABRIL	558.471	254.613	-303.858	-119,34%
MAYO	529.922	391.873	-138.049	-35,23%
JUNIO	826.084	0	-826.084	-100,00%
Totales	1.914.477	646.486	-1.267.991	

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27 de Julio 2020 Subdirección Administrativa

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









#### 12. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

La Caja de la Vivienda Popular no planeo o adelanta proceso para la adquisición o reposición de vehículos y/o maquinaria, en las vigencias 2019 y 2020.

# 13. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

Se anexa copia del Contrato No. 626 de 2019 en ejecución. Los equipos utilizados para la prestación de este servicio son de última tecnología, la capacidad de fotocopias por minuto es de 75 o superior, impresión de buena calidad y cuentan con el mecanismo de ahorro de energía cuando las máquinas están en reposo o no están en uso, el consumo promedio de las máquinas en funcionamiento es inferior a 1,28 kw y cumplen con las siguientes especificaciones técnicas<sup>3</sup>:

	CONTRATO No. 626 de 2019				
Modelo	Mínimo 2016 o superior				
Tecnología	Laser, mono componente				
Capacidad por minuto	75 páginas por minuto o superior				
Volumen de trabajo mensual	Mínimo 250.000 páginas promedio				
Resolución copia/impresión	1.200 dpi (1800*600)				
Capacidad de papel mínima	2 bandejas de 500 hojas c/u - depósito de 3.000 hojas Bypass 100 hojas				
Tamaño máximo de original	A3				
Zoom	25% a 400% en incrementos del 1%				
Alimentador de documentos	Para 100 hojas o superior				
Sistemas Dúplex	Si				
Finalizador	Si				
Disco Duro	160 GB				
Rendimiento tóner	47.000 páginas o superior				
Rendimiento de cilindro	200.000 páginas o superior				
Funciones	Copiado digital, clasificación electrónica y rotativa, reserva de trabajos, modo ahorro energía, indicación del tiempo de trabajo, software de monitoreo y control de copiado.				

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

\*Durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 el servicio de fotocopiado no se ha prestado, debido a las restricciones al trabajo presencial propias de la emergencia sanitaria por el Virus COVID-19.

Fotocopias						
Meses	Vigencia 2019 (\$)	Vigencia 2020 (\$)	Variación (\$)	Variación %		
ABRIL	12.313.552	*	-12.313.552	100,00%		

 $<sup>^{3}</sup>$  Radicado 2020 IE6889 del 27 de julio de 2020.

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









	Fotocopias							
Meses	Vigencia 2019 (\$)	Vigencia 2020 (\$)	Variación (\$)	Variación %				
MAYO	10.038.783	*	-10.038.783	100,00%				
JUNIO	9.049.033	*	-9.049.033	100,00%				
Totales	31.401.368	*						

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

#### 14. CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO

La entidad determinará sus inventarios y stock de elementos, de acuerdo con el seguimiento realizado por los supervisores de los contratos de suministros y las solicitudes realizadas por las distintas dependencias, teniendo en cuenta factores como características de los elementos o bienes de consumo, el volumen periódico de los mismos, tipo de elemento, fechas de vencimiento entre otros.

A los elementos de consumo adquiridos por la entidad se les lleva un registro de Ingreso y Egreso en el aplicativo SI CAPITAL Modulo SAE, el funcionario encargado de la Bodega e Inventarios de los bienes de la entidad es el encargado de realizar el respectivo comprobante de movimiento de entrada y salida, con la información documental soportada que debe remitir el supervisor del contrato o su correspondiente responsable tan pronto verifique los elementos recibidos con lo cual se soporta el pago de los mismos.

Los elementos de consumo adquiridos no requieren almacenaje, ya que por necesidad del servicio son dispuestos tan pronto son recibidos en los sitios, dependencias o áreas funcionales que los requieren o necesitan.

En la gran mayoría de ocasiones los elementos de consumo son recibidos directamente por los supervisores de los contratos o su correspondiente responsable quienes realizan los envíos o entregas directamente a las diferentes dependencias. Por lo cual no se generan costos de almacenaje para estos elementos.<sup>4</sup>

#### 15. SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET

La Caja de Vivienda Popular, cuenta con medidas de control y bloqueo o niveles de acceso al buen uso de internet. Se encentra dispone un equipo de seguridad Firewall (FortiGate200D) debidamente licenciado y operando correctamente:

A continuación se muestra tabla del firewall perimetral de la entidad, en ella se detalla los controles aplicados en cada perfil de los controles de aplicaciones configurados.

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684







<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020.



	APLICACIONES WEB								
CATEGORÍA	AppControl Funcionario s - Invitados	App Control Privilegiados – Directivos, Comunicaciones y TIC	App Control Ciudadanos - General	Clone of App Control Funcionarios	WS WEB - Planeación				
Botnet (robots	Х	х	Х	Х	Х				
informáticos	^	^	^	^	^				
Negocios				X					
Nube.IT									
Colaboración									
Correos electrónicos	X		X						
Juegos	Х	Х	Х	Х	Х				
Interés General									
Dispositivos Móviles									
Servicios de red									
Punto a punto-P2P	X	Х	X	Х	Х				
Proxy	Х	Х	Х	Х	Х				
Acceso Remoto	X	Х	X	Х	Х				
Redes sociales	X			Х					
Almacenamiento en la nube									
Actualizaciones	X	X							
Video/Audio	X		Х	Х					
Voz IP	X	X	Х						
Industrial									
Otros sitios web									
Otras aplicaciones									
conocidas									
Otras aplicaciones	V	V	V	V	V				
desconocidas	X	X	Х	X	Х				

Fuente: Perfiles controles de aplicaciones Firewall perimetral.

# La política se refuerza con el perfilamiento de perfiles de navegación:

		PERFILES DE N	AVEGACIÓN WEB							
CATEGORÍA	Acceso Web  Funcionarios CVP	Accesos Web - privilegios Directivos, Comunicaciones y TIC	WebControl_Ciudadanos	WS WEB - Planeación						
	Riesgo de Seguridad									
Sitios Web maliciosos	Х	Х	X	X						
Suplantación	Х	X	X	X						
Spam URLs	Х	Х	X	X						
DNS dinámicos	Х	Х	X	X						
	Cont	tenido de Adultos								
Creencias alternativas	Х	Х	X	X						
Aborto	Х	X	Х	X						
Material para adulto	Х	Х	X	X						
Organizaciones de defensa	Х	X X		X						

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N\* 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapcpular.gov.co









	PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB						
CATEGORÍA	Acceso Web - Funcionarios CVP	Accesos Web - privilegios Directivos, Comunicaciones y TIC	WebControl_Ciudadanos	WS WEB - Planeación			
Juegos	X	X	X	X			
Desnudos y sugestivos	X	X	X	Х			
Pornografía	X	X	X	Χ			
Citas	X	X	X	Χ			
Venta de Armas	X	X	X	Х			
Marihuana	Х	X	X	Х			
Educación sexual	Х	X	X	Х			
Alcohol	Х	X	X	Х			
Tabaco	Х	X	X	Х			
Lencería y vestidos de baño	Х	X	X	Х			
Deportes de casa y juego de guerra	Х	X	X	Х			
	Consum	o de ancho de banda					
Descarga y uso libre de software	Х		X	Х			
Intercambio de archivos y	Х		Х	Х			
almacenamiento	^		^	^			
Medios de transmisión y descargas-	Х		Х	Χ			
Streaming	^		^	^			
Intercambio de archivos P2P	X	X	X	X			
Internet, Radio y TV	X	X	X				
Web telefonía IP		X	X				
	Interese	s generales-Negocios					
Finanzas y bancos							
Motores y portales de búsqueda							
Organizaciones generales							
Negocios							
Seguridad de información y computadores							
Organizaciones de gobierno							
Información de tecnología							
Fuerzas armadas	Х	Х	Х	Х			
Alojamiento web							
Sitios Web seguros							
	•	Alto Riesgo					
Abuso de drogas	Х	X	X	Х			
Hacking	Х	X	Х	Х			
Ilegal o no ético	Х	X	Х	Х			
Discriminación	Х	X	Х	Х			
Violencia explicita	Х	X	Х	Х			
Grupos extremistas	Х	X	Х	Х			
Anulación de proxy	Х	X	Х	Х			
Plagio	Х	Х	Х	Х			
Abuso de niños	X	X	X	X			
	1	s general-Personal					
Programadas-Publicidad	X		Х				
Comercio	Х		Х				
	T.	1	Li				

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapcpular.gov.co









		PERFILES DE NAVEGACIÓN WEB						
CATEGORÍA	Acceso Web - Funcionarios CVP	Accesos Web - privilegios Directivos, Comunicaciones y TIC	WebControl_Ciudadanos	WS WEB - Planeación				
Juegos	Х	X	X	Х				
E-mail basado en web								
Entretenimiento	X		X					
Arte y cultura								
Educación								
Salud y bienestar								
Buscador de trabajo								
Medicina								
Noticias y entrenamiento								
Redes sociales	X		X					
Organizaciones políticas								
Referencia								
Religiones	X	Х	X	Х				
Compras	Х	Х	Х	Х				
Estilo de vida y sociedad	X		X					
Deportes	X	Х	X	Х				
Viajes	X		Х					
Vehículos	X	Х	Х	Х				
Contenido dinámico		Х		Х				
Contenido sin sentido	X	Х	Х	Х				
Folclor				Х				
Web Chat	X	Х	Х	Х				
Mensajería instantánea	Х	Х	Х	Х				
Grupos y foros de noticias								
Tarjetas digitales	X	Х	Х	Х				
Educación de niños								
Bienes raíces	Х	Х	Х	Х				
Restaurantes y comidas	Х	Х	Х	Х				
Sitios web personales	Х	X	Х	Х				
Contenido de servidores	Х		Х					
Dominios alternativos	Х		Х					
Información personal	Х	Х	Х	Х				
Subastas								

Fuente: Perfiles de Web Filter Firewall perimetral.

#### 16. INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS

#### **INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2019**

Con respecto al control para la administración de los inventarios y stock de elementos y evitar la obsolescencia, la Subdirección Administrativa como dependencia encargada del control y manejo de los inventarios de bienes muebles de la entidad, cuenta con mecanismos para controlar y salvaguardar los bienes, realizando entre otros los siguientes controles: Ingreso de los bienes

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N\* 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









adquiridos, actualización permanente de la información en el sistema SI CAPITAL Módulos SAE - SAI, administración de bienes de consumo controlado, inventarios selectivos, revisión de los bienes para lo cual se implementó actualización a partir del 31/12/2018 del PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES Código: 208-SADM-Pr-15 cuyo objetivo principal es el de establecer las actividades para la entrada, administración, baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles adquiridos con y sin contraprestación.

De igual manera, mediante la Resolución N° 2904 del 26 de Junio de 2017 "Por medio de la cual se reorganiza el comité Técnico de Inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular", como instancia administrativa responsable de estudiar, analizar y formular políticas para la administración de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, una de las funciones del comité es autorizar la baja de los bienes muebles, que por su condición no requiera la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes.

Para esta vigencia no se presenta ningún informe a Comité Técnico de Inventarios de Bienes Muebles de la Caja de la Vivienda Popular, para tratar la baja de bienes de los inventarios de la entidad, debido a que no se han identificado bienes muebles que hayan perdido su vida útil, que se encuentren obsoletos por cambio de tecnología, o que no sean de utilidad para la entidad.

#### **INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2020**

El funcionario responsable de almacén e inventarios de la entidad cuenta con mecanismos basados en la resolución DDC-00001 "por lo cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales" con el objetivo de controlar y salvaguardar los bienes, realizando entre otros los siguientes controles: Ingreso de bienes adquiridos, actualización permanente de la información en el sistema SI CAPITAL Módulos SAE – SAI, administración de bienes de consumo controlado, inventarios selectivos, inventario físico anual de bienes en depósito y en servicio, revisión de los bienes para lo cual se implementó actualización a partir del 18 de Noviembre de 2019 del PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES Código: 208-SADM-PR-15 cuyo objetivo principal es el de establecer las actividades para la entrada, administración, baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles adquiridos con y sin contraprestación.

A partir del mes de noviembre del año 2019 se realizó toma del inventario físico de bienes muebles devolutivos de propiedad de la caja de la vivienda popular, con el cual se realizó asignación al correspondiente funcionario y/o contratista, que hace uso de estos bienes y elementos para el desarrollo de sus funciones dentro de la entidad.

Se realizan seguimientos periódicos de los inventarios individuales de bienes y elementos asignados a funcionarios y/o contratistas por dependencias para determinar no conformidades en el cumplimiento de las políticas establecidas para el manejo de bienes devolutivos en servicio de

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.

De igual manera, mediante la Resolución N° 2904 del 26 de Junio de 2017 "Por medio de la cual se reorganiza el comité Técnico de Inventarios de bienes muebles inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular", como instancia administrativa responsable de estudiar, analiza y formular políticas para la administración de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, una de las funciones del comité es hacer seguimiento a los distintos procesos que hacen parte de la entidad para que se dé cumplimiento a las normas y procedimientos en materia de inventarios.

Para el segundo trimestre de esta vigencia no se presenta ningún informe a Comité Técnico de Inventarios de Bienes Muebles de la Caja de la Vivienda Popular, para tratar la baja de elementos de los inventarios de la entidad, debido a que no se han identificado bienes muebles que hayan perdido su vida útil, que se encuentren obsoletos por cambio de tecnología, o que no sean de utilidad para la entidad.

Se están adelantando los trámites pertinentes del proceso de enajenación a fin de que se produzca la salida definitiva y se proceda con el procedimiento establecido de remate y baja de los bienes presentados en informe a Comité Técnico de Inventarios de Bienes Muebles de la Caja de la Vivienda popular, para dar de baja de los Inventarios de la Entidad 143 elementos distribuidos de la siguiente manera, componente tecnológico 49 ítems (computador escritorio, portátil, entre otros), Licencias de software 21 ítems y Muebles y Enseres 73 Ítems (Paneles, Divisiones Modulares, Puestos de Trabajo), elementos que se encuentran relacionados en las Resoluciones 4921- 4922 del 30/12/2019 (actos administrativos que autorizan la baja de estos elementos), toda vez que no brindan funcionalidad alguna para la Caja de la Vivienda Popular.

Los bienes muebles en proceso de enajenación se encuentran debidamente registrados y a nivel contable están totalmente depreciados, valor en libros cero ya habían cumplido su ciclo de vida útil y debido a su desgaste, deterioro y actual estado en que se encontraban por su uso y obsolescencia, no estaban prestando ningún servicio.<sup>5</sup>

#### 17. ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES

Valor Concepto Arriendos								
Mes 2019 2020								
ABRIL	\$ 19.950.904	\$ 20.906.184						
MAYO	\$ 19.950.904	\$ 20.906.184						
JUNIO	\$ 32.467.514	\$ 20.906.184						

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

La Entidad Caja de la Vivienda Popular, no realizo la contratación de mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos en la o las sedes que ocupa la Entidad.

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684







<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020.



# 18. EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

#### Se informa:

La CVP NO realiza edición, impresión, reproducción ni publicaciones de aviso, ya que la elaboración de material para socializar las metas, servicios y trámites se realiza de acuerdo a lo establecido con los lineamientos de austeridad del gasto, el cual se realiza en primera instancia y siempre que sea necesario a través de la Imprenta Distrital y buscando los principios de racionalización de papel, tintas y materiales de producción, como tampoco se realizaron impresiones de material POP, merchandising y/o publicitarios por parte de la CVP para esta vigencia.<sup>6</sup>

	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS								
MES	SEGUNDO TIMESTRE								
IVILS	CONTRATADO	2019	2020						
ABRIL	N/A	N/A	N/A						
MAYO	N/A	N/A	N/A						
JUNIO	N/A	N/A	N/A						

#### 19. SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS REVISTAS

Con respecto al control para la suscripción a periódicos y revistas que son necesarias para la vigencia de 2019 y 2020, la entidad no suscribió contrato para este efecto.

#### 20. EVENTOS Y CONMEMORACIONES

#### Se informa:

La Oficina Asesora de Comunicaciones nunca se ha encargado de eventos y conmemoraciones ya que eso siempre se he realizado a través de la Subdirección Administrativa de la entidad.<sup>7</sup>

# 21. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP 21.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Con órdenes de Pago											
ENERGÍA ELÉCTRICA	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO	DODCENTALE	ORDEN DE PAGO 2019	ODDEN DE DA CO 2020					
ENERGIA ELECTRICA	2019 (\$)	2020 (\$)	Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2019	ORDEN DE PAGO 2020					
ABRIL	13.805.190	11.074.874	-2.730.316	-24,65%	5320	5041					
MAYO	13.535.200	14.207.526	672.326	4,73%	6905	5297					
JUNIO	13.099.250	17.289.662	4.190.412	24,24%	8554	9989					

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684







 $<sup>^{6}</sup>$  Radicado 2020IE669 del 14 de julio de 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Radicado 2020IE669 del 14 de julio de 2020.



Para la vigencia 2019, los números de factura 553985894-0 y 557443626-4 <u>presentan intereses de mora por valor de (\$19.303) M/cte.</u>, para la vigencia 2020, los números de factura 592610562-6 y 596122762-1 <u>presentan intereses de mora por valor de (\$267.340) M/cte</u>.

Consumo de energía eléctrica 2019 per cápita:

ENERGÍA ELÉCTRICA	Total Kwh/h vigencia actual	Total Kwh/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia Kwh/h	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	Observaciones
ABRIL	16560	21120	-4560	361	690	45,9	30,6	El consumo de energía se
MAYO	21540	21780	-240	358	704	60,2	30,9	ha mantenido constante en la CVP. El número de usuarios se ha
JUNIO	26760	22260	4500	380	738	70,4	30,2	disminuido en 48% y esto hizo que el consumo per cápita haya aumentado proporcionalmente.

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

En lo que va corrido del año 2020 (enero a junio) se ha consumido un total de 127560 Kwh frente a 126480Kwh en el mismo periodo de la vigencia 2019; lo que indica que para el año en curso no se está alcanzando la meta propuesta de disminución en el consumo del 2%; esto debido básicamente a lo siguiente:

Durante este período de emergencia sanitaria por COVID 19, la CVP tuvo que transformar su manera de operar para dar cumplimiento a sus funciones y garantizar la continuidad del servicio público. Por esta razón, los equipos de cómputo de la entidad están trabajando en la modalidad **Conexión a Escritorio Remoto.** por lo cual permanecen encendidos y consumiendo energía eléctrica durante las 24 horas los 7 días a la semana; un cambio drástico frente al normal funcionamiento que venía teniendo la entidad antes de la crisis sanitaria, en la que la mayoría de funcionarios y contratistas apagaban su equipo al terminar la jornada laboral, reduciendo el consumo.<sup>8</sup>

# 21.2ASEO

	Con órdenes de pago										
ASEO	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2019	ORDEN DE PAGO 2020					
ABRIL-MARZO		695.999	695.999	100,00%							
MARZO-ABRIL	Sin factura	669.659	0	0							
MAYO-JUNIO	1.224.854	696.212	-528.642	-75,93%	9163						

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684







<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020.



Para el servicio de aseo, el cual la facturación se da de manera Bimestral, se compararía con las vigencias 2019 Vs 2020, no se encuentra con información para realizar comparativo.

Para la factura número 19393730 de la vigencia 2019, <u>se presentan pagos por conceptos de deudas anteriores por valor de (\$3.752.260) M/cte. y recargo por no pago por no pag</u>

(\$163.273,28).

	Clasificación de Residuos											
ASEO	2019 (\$)	2020 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$), FRENTE A LA POLÍTICA AMBIENTAL	PORCENTAJE	OBSERVACIONES							
FEBRERO-MARZO	199	450.1	251.1	126%	La generación de residuos durante el último trimestre se redujo durante abril y mayo en un 45% y durante mayo							
ABRIL-MAYO	267	147	-120	-45%	junio un 39%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; esta reducción significativa se debe a la poca							
MAYO-JUNIO	193.5	118.5	-75	-39%	asistencia de personal a la sede de la entidad, pues en su mayoría está realizando trabajo desde casa.							

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

#### 21.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Con órdenes de pago										
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2019 (\$) 2020 (\$) INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$) PORCENTAJE PAGO 2019 PAGO 2020										
MARZO-ABRIL	2.915.080	1.663.510	-1.251.570	-75,24%	5820	7014				
MAYO JUNIO	3.401.786	SIN FACTURA	N/A	N/A	10263					

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

Se evidencian los números de facturación 30870789911 y 30900839918 (2019) y 32352756319 (2020), se pagaron por concepto de deuda anterior, por valor de (\$860) M/cte. e intereses de mora, por valor de (\$75.711).

#### Consumo de Acueducto 2019 per cápita:

	Consumo Per Cápita											
ACUEDUCTO	Total m3/h vigencia actual	Total m3/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia m3/h	Total de usuarios en el l Trimestre (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior l Trimestre (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)	Observaciones				
Enero 04 - Marzo 04	565	548	17	1165	1137	0,5	0,5	Tanto el consumo bruto como per cápita han presentado reducción en				
Marzo 05 - Mayo 04	298	569	-271	871	1355	0,3	0,4	razón a que sólo algunos pocos funcionarios y contratistas han asistido a las instalaciones de la				
Mayo 05 a julio 04 No se cuenta con información	0	0	0	0	0	0	0	entidad; la mayoría continúa realizando trabajo en casa.				

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









El consumo de agua potable, se ha visto disminuido por las medidas de aislamiento Decretadas por el Gobierno Nacional por la pandemia COVID-19, dado a que nos encontramos realizando trabajo en casa.

#### 22. PAPELERÍA Y PUBLICIDAD

La entidad promueve el uso eficiente del papel, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se mantiene una campaña permanente denominada "CVP más Eco-amigable", en la cual se promueve por distintos canales el uso racional del papel.

Para el período comprendido entre abril, mayo y junio del periodo actual no hay facturación, por esta razón no se identifica consolidado para este trimestre.

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se mantiene en la firma del correo electrónico institucional mensaje alusivo a la política "Cero Papel", con el fin de promover su uso responsable.<sup>9</sup>

Papelería				
2019	2020	Diferencia		
289.500,00	-			

Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa

#### 23. TRANSPORTE

Para la vigencia 2019, se suscribió el contrato 618 de 2019.

# DE CONTRATO	Cto 618 de 2019	
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la Caja de la Vivienda Popular.	
CONTRATISTA	TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.	
Fuente: Radicado 2020/E6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa		

Es de mencionar, que la entidad cuenta con un (1) vehículo de propiedad, asignado a la Dirección General.

Transporte (Camionetas)	2019 (\$)	2020 (\$)	Variación \$	Variación %	
ABRIL	62.221.936	20.356.300	-41.865.636	-205,66%	
MAYO	58.160.859	28.193.000	-29.967.859	-106,30%	
JUNIO	69.883.753	36.739.700	-33.144.053	-90,21%	
Totales	190.266.548	85.289.000	-104.977.548		
Fuente: Radicado 2020IE6889 del 27Jul2020 Subdirección Administrativa					

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Radicado 2020IE6889 del 27 de julio de 2020.

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









#### 24. SEGUROS

Para el periodo solicitado del segundo trimestre de 2019 y 2020 no se registraron siniestros que hubieran afectada las pólizas de la CVP.<sup>10</sup>

#### V. OBSERVACIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada, se realizan las siguientes observaciones, de las cuales algunas son reiterativas, bajo otros valores y operadores, se observa que no son suficientes los instrumentos de mejora, dado que la entidad persiste en las situaciones y vuelven a presentarse:

- Es preciso que se emprendan acciones para impedir que se presenten intereses de mora y otros conceptos en el pago de los servicios públicos, que al pagarlos se constituye en un detrimento patrimonial, se evidenció un valor por intereses de mora de (\$362.354) M/cte. en el servicio de acueducto y alcantarillado y energía eléctrica, por concepto de deuda anterior un valor de (\$3.753.120) M/cte., en el servicio de aseo y acueducto y alcantarillado y recargo por no pago, por un valor de (\$163.273.28)M/cte., en el servicio de aseo.
- Se reconoce la información trabajada por las dependencias, se presenta en este informe información completa y acorde a la solicitud realizada, es de mejorar los tiempos de entrega, dado la amplitud de tiempo que se da para su entrega.
- La entidad no ha definido un plan de austeridad para la presente vigencia tal como lo describe el Decreto 492 de 2019, se encuentra en incumplimiento debido a que la norma es clara en cuanto a su definición al inicio de cada vigencia. No se evidencia su proyecto, borrador o inicio, por lo anterior no se cuenta con un indicador y rubros de austeridad del gasto definidos en la Caja de la Vivienda popular, para ser interiorizado e informado a la Secretaria de Hábitat cabeza de sector.

#### VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, es necesario realizar estrategias y controles al fomento de la cultura de autocontrol y austeridad del gasto, buscando la mejora continua de los procesos, para lograrlo se recomienda:

 Se insiste en incrementar los correspondientes controles sobre la facturación de los servicios públicos, ya que, si no se pagan las obligaciones adquiridas en el plazo establecido, pueden generarse interrupciones en los servicios y traumatismos en el funcionamiento de la Entidad y los consiguientes intereses de mora por su pago inoportuno.

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684







 $<sup>^{10}</sup>$  Radicado 2020 IE6889 del 27 de julio de 2020.



- Es importante recordar que dentro de los servicios públicos no deben tenerse pagos por intereses de mora, cargos por reconexión o deuda anterior, debido a que no se encuentra dentro del presupuesto el rubro por estos conceptos, se recomienda comunicarse con los operadores de servicio en cuanto al tiempo en que debe llegar la facturación o en la descarga de la factura en línea o buscar otros mecanismos que permitan tener una mejor gestión.
- Realizar el correspondiente reintegro de recursos pagados por concepto de deudas anteriores, reconexiones e intereses de mora y entregar las evidencias de esos pagos a control interno.
- Aplicar las políticas y estrategias adoptadas, para controlar los gastos y disminuir los costos administrativos.
- Tener en cuenta lo usos de las diferentes bases de datos, y la información a reportar a entes de control, dado que son suministros de información para diferentes informes que presenta la entidad.

Cordialmente;

IVONNE ANDREA TORRES CRUZ

Asesora de Control Interno

itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: N/A

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Graciela Zabala Rico	Ivonne Andrea Torres Cruz wome	
CARGO	Profesional Universitario 219 Grado 01	Asesora Control Interno	

Código: 208-SADM-Ft-105 Versión: 4 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684





